



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE JURISTA DEL CENTRO DE LA MUJER
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE INICIO DE LAS PRUEBAS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 1 PLAZA DE JURISTA DEL CENTRO DE LA MUJER

Con fecha 31 de Octubre de 2024, el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución 2024/835, con el siguiente tenor literal:

«Visto el expediente de convocatoria de **1 plaza de Jurista del Centro de la Mujer**, perteneciente a la plantilla de Personal Laboral Fijo, Subgrupo A1 y Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2022, a cubrir por el sistema de concurso-oposición y en turno libre, al amparo de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 241, de 16 de Diciembre de 2022, y corrección de errores en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 245, de fecha 22 de Diciembre de 2022, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 313 de fecha 30 de Diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, se dictó el Decreto 2023/921, de 24 de Octubre, aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 207, de fecha 27 de Octubre de 2023, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, otorgando a los aspirantes excluidos, en su caso, un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores detectados

Visto el informe de Secretaría en el que se indica que **NO** se han presentado reclamaciones o alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, dentro del plazo legalmente establecido.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO. Elevar a DEFINITIVA la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMITIDOS



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ZARCO REILLO, ALBA	***7939**

EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Motivo de exclusión
1	MARTÍN TOLEDANO DÍAZ MECO, GEMA	***5549**	MOT2

Causa de exclusión no subsanable:

MOT2 - No figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria, requisito imprescindible para justificar la exención del pago de la tasa. La falta de acreditación del pago de la tasa o del justificante de encontrarse exento de la misma determinará la exclusión definitiva del solicitante, no siendo un defecto subsanable (**Base 4.4.b) de la convocatoria**).

SEGUNDO.- De conformidad con la cláusula 6 de las Bases que rigen la presente convocatoria, se nombra al Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidente/a:

Titular: D^a Gema Castillo León.
Suplente: D. Jesús Cortés Campo.

Vocales:

Titulares:

- D. Joaquín Nuñez de Arenas Rodríguez Madrideojos
- D. Rubén Martínez García
- D^a Prado Peinado Marchante

Suplentes:

- D^a Ana Belén Fernández Díaz
- D^a Alfonsa Garrido Agenjo

Secretaria:

Titular: D^a. María Dolores Hernández Muñoz.
Suplente: D^a Esther Camacho Rojo

Asesor Técnico: Don Juan Luis Íñiguez Perea

TERCERO.- Aprobar el lugar, fecha y hora de inicio del proceso selectivo:

FASE DE CONCURSO.- Sala de Conferencias del Centro Cívico y Cultural, ubicado en Plaza de España s/n, el día **14 de Noviembre de 2024**, a las 10:00 horas.

FASE DE OPOSICIÓN.- Se determinará en posterior anuncio que será publicado en el Tablón

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2023/1505

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

CUARTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Sede electrónica/Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico-e tablón/. Los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

QUINTO.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas definitivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.»

Pedro Muñoz, 5 de Noviembre de 2024

El Secretario,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <https://pedro-munoz.es/>

página 3